AYUNTAMIENTO DE VILLACARRIEDO

CVE-2017-7018 *Información pública de solicitud de autorización para la construcción de un anexo para realizar funciones de garaje para un vehículo y guardar aperos de labranza en vivienda unifamiliar aislada, en la parcela 223, del polígono 12 en Villacarriedo, en Suelo Rústico.*

Don Agustín Sañudo Crespo, ha solicitado a este Ayuntamiento licencia para la construcción de un anexo para realizar funciones de garaje para un vehículo y guardar aperos de labranza en vivienda unifamiliar aislada, en la parcela 223, del polígono 12 en el pueblo de Villacarriedo, en Suelo no Urbanizable de Protección Agropecuaria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley de Cantabria 3/2012 de 25 de junio de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, el expediente se somete a información pública durante el plazo de quince días, para que pueda ser examinado y para que, en su caso se formulen frente al mismo las alegaciones que se estimen oportunas.

El expediente se encuentra de manifiesto y puede ser consultado, durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Villacarriedo, 26 de julio de 2017.
El alcalde
Ángel Sainz Ruiz.

2017/7018

CVE-2017-7018